

---

---

**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

---

---

Núm. 41.658

Sábado 14 de Enero de 2017

Página 1 de 1

---

**Normas Generales**

---

**CVE 1167693**

---

---

**MINISTERIO DE HACIENDA**

Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

**CLASIFICACIÓN DE ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO  
SEGÚN EVALUACIÓN QUE SE INDICA**

**(Resolución)**

Núm. 4.- Santiago, 6 de enero de 2017.

Vistos:

1° Que el artículo 31 de la ley N° 18.690 y el artículo 17 de su reglamento establecen una clasificación periódica de las empresas de Almacenes Generales de Depósito inscritas en esta Superintendencia, la que corresponde dar a conocer al público.

2° La evaluación de las empresas de Almacenes Generales de Depósito inscritas en el registro que lleva esta Superintendencia, terminada en el mes de diciembre de 2016.

Resuelvo:

Clasifíquense, en la categoría que se señala, a las empresas de Almacenes Generales de Depósito registradas en esta Superintendencia, según las evaluaciones practicadas en cada caso por las firmas evaluadoras que se indican y los demás antecedentes considerados por la ley para estos efectos:

**Categoría "A"**

**Almacenista**

**Evaluador**

Almacenes de Depósitos  
Nacionales S.A. "Almadena"

PricewaterhouseCoopers Consultores,  
Auditores y Cía Ltda.

Almacenes Generales de  
Depósito Storage S.A.

Sociedad de Servicios Generales Ltda.  
"Segral"

Trans Warrants S.A.

Sociedad de Servicios Generales Ltda.  
"Segral"

Tattersall Warrants S.A.

Sociedad de Servicios Generales Ltda.  
"Segral"

Publíquese en el Diario Oficial de acuerdo con la ley.- Eric Parrado Herrera,  
Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras.

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 41.829

Martes 8 de Agosto de 2017

Página 1 de 1

---

## Normas Generales

---

CVE 1252904

---

---

### MINISTERIO DE HACIENDA

Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

#### CLASIFICACIÓN DE ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO SEGÚN EVALUACIÓN QUE SE INDICA

(Resolución)

Núm. 386.- Santiago, 1 de agosto de 2017.

Vistos:

1° Que el artículo 31 de la Ley N° 18.690 y el artículo 17 de su Reglamento establecen una clasificación periódica de las empresas de almacenes generales de depósito inscritas en esta Superintendencia, la que corresponde dar a conocer al público.

2° La evaluación de las empresas de almacenes generales de depósito inscritas en el Registro que lleva esta Superintendencia, terminada en el mes de junio de 2017.

Resuelvo:

Clasifíquese, en la categoría que se señala, a las empresas de Almacenes Generales de Depósito registradas en esta Superintendencia, según las evaluaciones practicadas en cada caso por las firmas evaluadoras que se indican y los demás antecedentes considerados por la Ley para estos efectos:

#### Categoría "A"

##### Almacenista

Almacenes de Depósitos Nacionales  
S.A. "Almadena"  
Almacenes Generales de Depósito  
Storage S.A.  
Trans Warrants SpA.  
Tattersall Warrants S.A.

##### Evaluador

PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores  
SpA.  
Sociedad de Servicios Generales Ltda. "Segral"  
Sociedad de Servicios Generales Ltda. "Segral"  
Sociedad de Servicios Generales Ltda. "Segral"

Publíquese en el Diario Oficial, de acuerdo con la ley.

Santiago, 1 de agosto de 2017.- Eric Parrado Herrera, Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras.